

Resolución N°041/2025

Acta N°005/2025

Las Piedras, 18 de Febrero de 2025.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes; 5223000, 5299000

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5223000, 5299000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5111000 y 5289000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5111000 y 5289000 a los renglones 5223000, 5299000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2025-81-1420-00051.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcalde



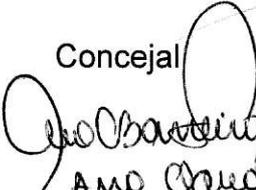
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal



Ana Claudia Barreiro

CONCEJAL
CONCEJAL

Concejal



Ricardo Mazzini



Municipio de Las Piedras



Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5111000	Alimentos para personas	\$1.584.628,00		\$50.000,00
5223000	Impresiones, reproducciones y encuademaciones	\$15.355,00	\$50.000,00	
5289000	Otros	\$903.295,00		\$100.000,00
5299000	Otros servicios no personales no incluidos en los ant	\$16.600,00	\$100.000,00	
	TOTALES		\$150.000,00	\$150.000,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2025-81-1420-00051 y remitir a 1420 Contabilidad

JULIANA ALARCÓN 14263 / 46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDE:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

CONCEJAL:

[Handwritten signature]
ANA CLAUDIA BARREIRO

[Handwritten signature]
Ricardo Mazzini

[Handwritten signature]
NOLBERTO MARTÍNEZ

Municipio de Las Piedras